



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO UCNC

MEMORANDO No. 3215

Bogotá D.C., 13 de enero de 2022

Tema : Información referente a lo dispuesto en la Circular No. 8 – SNR y el Oficio No. RDRCI 001 - RNEC.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del país con funciones registrales.

Apreciados Colegas:

Esta Presidencia se permite reiterar lo consignado en el Memorando No.3174 de 4 de noviembre de 2021, en el cual se comunica que:

1. *Cada Notario remitirá información referente a la relación de libros y folios totales de los Registros Civiles de Defunción con el propósito de que la RNEC planifique el apoyo logístico con el que adelantará el levantamiento de la información necesaria para depurar el censo electoral.*
2. *Con base en la información suministrada, la RNEC enviará el personal suficiente para adelantar la toma de información en cada Notaría.*
3. *La información recabada por los funcionarios será entregada a cada Notario para que éste certifique el hecho de que dichos servidores fueron quienes adelantaron la labor. **Quiere decir ello que el Notario no se hace responsable de los datos obtenidos por el personal de apoyo de la RNEC.***
4. *Los términos de acopio de la información requerida no correrán para el Notario dado que sólo los funcionarios de apoyo de la RNEC son los responsables de esta labor.*

Además, se está coordinando nuevamente una reunión conjunta con la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, La Superintendencia de Notariado y Registro - SNR y la UCNC para que cualquier solicitud de “colaboración” sea previamente consultada con nuestra organización gremial nacional y así, evitar que se impongan obligaciones a los Notarios que no están contempladas en la Ley.

Con mi consideración,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original Firmado)

Anexo: Lo anunciado.



Presidencia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3174

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2021

Tema: Información sobre Registros Civiles de Defunción para la RNEC

De: Presidencia UCNC.

Para: Notarios del país.

Apreciados Colegas:

En atención a las inquietudes formuladas en las diferentes redes sociales con Relación a la Circular No. 725 de 2021 – SNR y No. 108 – RNEC, en la tarde de hoy se celebró una reunión tripartita con la Dra. Daniela Andrade Valencia, Superintendente Delegada para el Notariado, nuestra Vicepresidenta Dra. Adriana Cuellar Arango y el Dr. Rodrigo Perez Monroy, Director Nacional de Registro Civil, en la que se llegó al siguiente acuerdo, dentro de la política de colaboración armónica interinstitucional:

1. Cada Notario enviará a la correspondiente Delegación Departamental del Estado Civil una relación del número de libros y folios totales de los Registros de Defunción, con el propósito de la que la RNEC planifique el apoyo logístico con el que su personal levantará la información necesaria para depurar el Censo Electoral. El Notario enviará este inventario en un término razonable, de acuerdo con el volumen de sus archivos y teniendo en cuenta que no se afecte la importante labor institucional de la RNEC.
2. Por cuenta y riesgo de la RNEC, y de acuerdo con esa información básica, la Entidad enviará el personal suficiente para realizar la labor de toma de datos en la sede de cada Notaría.
3. La información recabada por los funcionarios será entregada a cada Notario para que éste certifique el hecho de que dichos servidores, identificados apropiadamente, fueron quienes levantaron la información durante los días en que permanecieron en la Notaría. Quiere decir esto que el Notario no se hace responsable de los datos obtenidos por el personal de apoyo de la RNEC.
4. Los términos para el acopio de la información requerida en la citada Circular no correrán para el Notario, dado que sólo los funcionarios de apoyo de la RNEC son responsables del cumplimiento de esta labor.

Con mi consideración.


EUGENIO GIL GIL
Presidente



CIRCULAR No. 08

FECHA: Enero 11 de 2022
PARA: NOTARIOS DEL PAÍS CON FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: OMISIÓN EN EL REPORTE DE REGISTROS CIVILES DE DEFUNCION - PROYECTO
“*VERIFICACIÓN DE REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO PARA SU
POSIBLE ANULACIÓN, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY BAJO LA
GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO*” – CIRCULAR No. 068 - 374 de 2021

Respetados Señores(as) Notarios (as):

En consideración a la información remitida mediante el oficio RDRCI 001 de fecha 03 de enero de 2022, suscrito por el doctor Rodrigo Pérez Monroy, Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación (E), en el que se puso en conocimiento de esta Entidad que algunas Notarías no estarían suministrando la información requerida para cumplir con el proyecto, pese haber sido requeridas para ello.

Por lo expuesto, la Superintendencia Delegada para el Notariado, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 960 de 1970 y el Decreto 2723 de 2014, en ejercicio de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control en lo que corresponde al servicio público notarial y en virtud de la colaboración armónica interinstitucional establecida en el artículo 113 de la Constitución Política, procede a través del presente comunicado a exhortar a los Notarios que se relacionan en el anexo de la presente Circular a contribuir con el proyecto de “*VERIFICACIÓN DE REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO PARA SU POSIBLE ANULACIÓN, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY BAJO LA GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO*” que adelanta la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual fue puesto en conocimiento del Notariado Colombiano mediante las circulares conjuntas No. 068 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la No. 374 de la Superintendencia Delegada para el Notariado.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



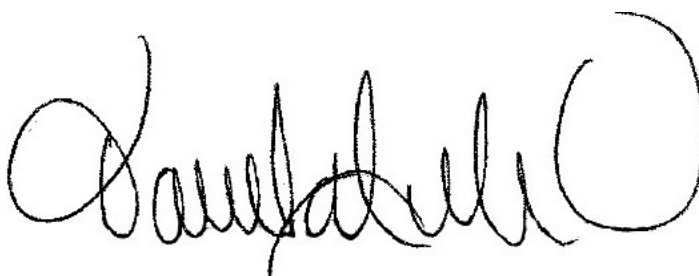
Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Ahora bien, en aquellos eventos en que se presente dificultades en el proceso de cargue o requieran apoyo para cumplir con dicha labor, deberán comunicarse al correo mduarte@registraduria.gov.co ; así mismo, si existen dudas o inquietudes frente al proceso podrán comunicarse con la Dra. Victoria Ramírez al teléfono 313 871 49 85.

La presente circular se emite con el propósito de dar cumplimiento al proyecto de verificación de registro civiles liderado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Nataly Romero Valbuena – Abogada Contratista SDN

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Bogotá DC., 03 de enero de 2022

Oficio No. RDRCI 001

Doctora:

DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado

E. S. D.

Referencia: Notarias que no han reportado registros civiles de defunción

Apreciada Doctora Daniela.

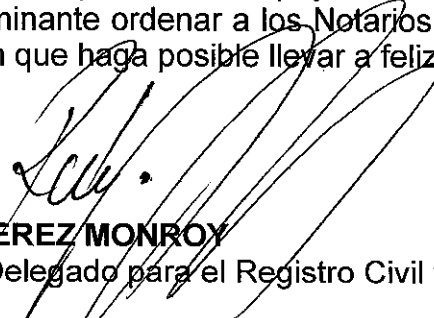
La Registraduría Nacional del Estado Civil junto a la Superintendencia de Notariado y Registro ha cumplido desde el mes de agosto de 2021, una importante campaña de actualización de las bases de datos donde reposan los registros civiles de defunción de todos los colombianos en el territorio nacional.

Hasta el momento el apoyo a esta tarea ha sido importante por la mayoría de Notarias que conservan protocolo de registro civil, sin embargo, pongo en su conocimiento las Notarias que por diversas razones no han entregado la información solicitada, no obstante haber sido requeridos para el efecto, por parte de los Delegados del Señor Registrador Nacional en cada Departamento y los Registradores del Estado Civil en cada municipio.

La importancia de este enorme esfuerzo es conseguir el cruce de información en corte final el 07 de enero de 2022, previo al cierre de censo electoral de Congreso de la República.

Conocemos su disposición de apoyo a esta importante labor y en consecuencia resulta determinante ordenar a los Notarios Públicos para que puedan suministrar la información que haga posible llevar a feliz término este trascendental proyecto.

Atentamente:



RODRIGO PEREZ MONROY

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación (EF)

Dirección Nacional de Registro Civil

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 2 – Tel. (+571) 2202880 Ext. 1276

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

NOTARIAS PENDIENTES EN EL ENVIO DEL REPORTE DEL PROYECTO DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	FORMULARIO DE DIGITACIÓN	INVENTARIO
ANTIOQUIA	AMAGÁ	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	ANORI	NOTARIA 2°	NO	SI
ANTIOQUIA	BARBOSA	NOTARIA 1°	NO	SI
ANTIOQUIA	BAGRE	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	BELLO	NOTARIA 1°	NO	SI
ANTIOQUIA	BELLO	NOTARIA 2°	NO	SI
ANTIOQUIA	BELLO	NOTARIA 3°	NO	SI
ANTIOQUIA	BURITICA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	CARAMANTA	NOTARIA 1°	NO	SI
ANTIOQUIA	CHIGORODO	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	COCORNA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	CONCORDIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	DABEIBA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	EL BAGRE	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	ENVIGADO	NOTARIA 2	NO	SI
ANTIOQUIA	ENVIGADO	NOTARIA 3	NO	SI
ANTIOQUIA	FREDONIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	GOMEZ PLATA	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	ITAGUI	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	ITAGUI	NOTARIA 2	NO	SI
ANTIOQUIA	LA CEJA	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	LIBORINA	NOTARIA	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 2	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 3	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 4	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 5	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 6	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 7	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 8	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 9	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 10	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 11	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 12	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 13	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 15	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 16	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 18	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 20	NO	SI

ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 21	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 23	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 24	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 25	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 26	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 27	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 28	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 30	NO	SI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	NOTARIA 46	NO	SI
ANTIOQUIA	NARIÑO	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	RIONEGRO	NOTARIA 2	NO	SI
ANTIOQUIA	SABANETA	NOTARIA UNICA	NO	NO
ANTIOQUIA	SEGOVIA	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	SONSON	NOTARIA 1	NO	SI
ANTIOQUIA	VALPARAISO	NOTARIA UNICA	NO	SI
ANTIOQUIA	YARUMAL	NOTARIA 2	NO	SI
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ATLANTICO	BARRANQUILLA	NOTARIA 1	NO	SI
ATLANTICO	BARRANQUILLA	NOTARIA 4	NO	SI
ATLANTICO	BARRANQUILLA	NOTARIA 5	NO	SI
ATLANTICO	MANATI	NOTARIA UNICA	NO	SI
ATLANTICO	PONEDERA	NOTARIA UNICA	NO	SI
ATLANTICO	REPELON	NOTARIA 1	NO	SI
ATLANTICO	SABANALARGA	NOTARIA UNICA	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 13	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 17	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 25	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 43	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 44	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 51	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 55	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 58	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 61	NO	SI
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NOTARIA 73	NO	SI
BOLIVAR	CARTAGENA	NOTARIA 2	NO	SI
BOLIVAR	CARTAGENA	NOTARIA 5	NO	SI
BOYACA	BOAVITA	NOTARIA UNICA	NO	NO
BOYACA	JENESANO	NOTARIA UNICA	NO	SI
BOYACA	MIRAFLORES	NOTARIA UNICA	NO	SI
BOYACA	MONQUIRA	NOTARIA 2	NO	SI
BOYACA	PAZ DE RIO	NOTARIA UNICA	NO	SI
BOYACA	SIACHOQUE	NOTARIA UNICA	NO	NO
BOYACA	TUNJA	NOTARIA 2	NO	SI
BOYACA	TUNJA	NOTARIA 4	NO	SI
CAQUETA	CARTAGENA DE CHAIRA	NOTARIA UNICA	NO	NO

CAQUETA	EL DONCELLO	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAQUETA	LA MONTAÑITA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAQUETA	PUERTO RICO	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	NOTARIA UNICA	NO	NO
CASANARE	NUNCHIA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CASANARE	OROCUE	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAUCA	ALMAGUER	NOTARIA 1	SI	SI
CAUCA	BALBOA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAUCA	BUENOS AIRES	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	CALDONO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	EL TAMBO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	GUAPI	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	INZA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	MORALES	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	PATIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	POPAYAN	NOTARIA 1	NO	SI
CAUCA	POPAYAN	NOTARIA 2	NO	SI
CAUCA	ROSAS	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAUCA	SAN SEBASTIAN	NOTARIA UNICA	NO	SI
CAUCA	TIMBIO	NOTARIA UNICA	NO	NO
CAUCA	TORIBIO	NOTARIA UNICA	NO	NO
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	NOTARIA UNICA	NO	SI
CESAR	CHIMICHAGUA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CESAR	GONZALEZ	NOTARIA 1	NO	SI
CESAR	PAILITAS	NOTARIA 1	NO	SI
CESAR	PUEBLO BELLO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CESAR	VALLEDUPAR	NOTARIA 1	NO	SI
CESAR	VALLEDUPAR	NOTARIA 2	NO	SI
CESAR	VALLEDUPAR	NOTARIA 3	NO	SI
CHOCO	QUIBDO - PRIMERA	NOTARIA 1	NO	SI
CHOCO	QUIBDO - SEGUNDA	NOTARIA 2	NO	SI
CHOCO	RIOSUCIO - NOT	NOTARIA UNICA	NO	NO
CHOCO	SAN JOSE DEL PAL.	NOTARIA UNICA	NO	NO
CHOCO	TADO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	AYAPEL	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	BUENAVISTA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	CERETE	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	PURISIMA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	NOTARIA UNICA	NO	SI
CORDOBA	TIERRA ALTA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CUNDINAMARCA	BOJACA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	NOTARIA 1	NO	SI

CUNDINAMARCA	FACATATIVA	NOTARIA 3	NO	SI
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	NOTARIA 2	NO	SI
CUNDINAMARCA	LA PALMA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CUNDINAMARCA	MOSQUERA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CUNDINAMARCA	SILVANIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
CUNDINAMARCA	SOACHA	NOTARIA 2	NO	SI
CUNDINAMARCA	TUNJA	NOTARIA 4	NO	SI
CUNDINAMARCA	UBATE	NOTARIA 1	NO	SI
CUNDINAMARCA	UTICA	NOTARIA UNICA	NO	NO
CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	NOTARIA UNICA	NO	SI
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	NOTARIA 2	NO	SI
GUAINIA	LA UNION	NOTARIA UNICA	NO	SI
HUILA	NEIVA	NOTARIA 3	NO	SI
HUILA	NEIVA	NOTARIA 4	NO	SI
HUILA	GARZON	NOTARIA 1	NO	SI
MAGDALENA	ALGARROBO	NOTARIA UNICA	NO	NO
MAGDALENA	ARIGUANI	NOTARIA UNICA	NO	SI
MAGDALENA	CHIVOLO	NOTARIA 1	NO	SI
MAGDALENA	GALAPA	NOTARIA 1	NO	SI
MAGDALENA	REMOLINO	NOTARIA UNICA	NO	SI
MAGDALENA	SANTA MARTA	NOTARIA 1	NO	SI
MAGDALENA	SANTA MARTA	NOTARIA 2	NO	SI
META	SAN MARTIN	NOTARIA UNICA	NO	SI
META	PUERTO LOPEZ	NOTARIA UNICA	NO	SI
META	VILLAVICENCIO	NOTARIA 1	NO	SI
META	VILLAVICENCIO	NOTARIA 3	NO	SI
META	VILLAVICENCIO	NOTARIA 2	NO	SI
NARIÑO	EL TAMBO	NOTARIA UNICA	NO	SI
NARIÑO	IPIALES	NOTARIA UNICA	NO	SI
NARIÑO	LINARES	NOTARIA 2	NO	SI
NARIÑO	TUQUERRES	NOTARIA 2	NO	SI
NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	NOTARIA UNICA	NO	SI
NORTE DE SANTANDER	CACHIRA	NOTARIA UNICA	NO	SI
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	NOTARIA UNICA	NO	SI
NORTE DE SANTANDER	SALAZAR DE LAS PALMAS	NOTARIA UNICA	NO	SI
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMEZ	NOTARIA UNICA	NO	SI
QUINDÍO	ARMENIA	NOTARIA N1Z	NO	SI
QUINDÍO	ARMENIA	NOTARIA N2Z	NO	SI
QUINDÍO	ARMENIA	NOTARIA N3Z	NO	SI
QUINDÍO	ARMENIA	NOTARIA N4Z	NO	SI
QUINDÍO	CALARCÁ	NOTARIA 1	NO	SI
QUINDÍO	QUIMBAYA	NOTARIA UNICA	NO	SI
RISARALDA	APIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
RISARALDA	LA CELIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
RISARALDA	QUINCHIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	NOTARIA 1	NO	SI

SANTANDER	BARRANCABERMEJA	NOTARIA 2	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 1	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 10	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 11	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 2	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 4	NO	SI
SANTANDER	BUCARAMANGA	NOTARIA 7	NO	SI
SANTANDER	FLORIDABLANCA	NOTARIA 1	NO	SI
SANTANDER	GIRON	NOTARIA 1	NO	SI
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	RIONEGRO	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	SAN ANDRES	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	SAN GIL	NOTARIA 2	NO	SI
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	SIMACOTA	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	SOCORRO	NOTARIA 2	NO	SI
SANTANDER	SUIATA	NOTARIA UNICA	NO	SI
SANTANDER	VÉLEZ	NOTARIA 1	NO	SI
SANTANDER	VÉLEZ	NOTARIA 2	NO	SI
SANTANDER	ZAPATOCA	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	NEIVA	NOTARIA UNICA	NO	NO
TOLIMA	CAJAMARCA	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	CHAPARRAL	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	DOLORES	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	ESPINAL	NOTARIA 2	NO	SI
TOLIMA	FLANDES	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	FRESNO	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	HERVEO	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	HONDA	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	LIBANO	NOTARIA UNICA	NO	NO
TOLIMA	NATAGAIMA	NOTARIA	NO	NO
TOLIMA	ORTEGA	NOTARIA	NO	NO
TOLIMA	RIO BLANCO	NOTARIA UNICA	NO	SI
TOLIMA	SALDAÑA	NOTARIA	NO	NO
TOLIMA	VENADILLO	NOTARIA	NO	NO
TOLIMA	VILLA HERMOSA	NOTARIA UNICA	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NOTARIA 3	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	BUGA	NOTARIA 2	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 5	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 7	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 8	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 10	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 11	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 12	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 18	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 19	NO	SI

VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 20	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 22	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 23	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALI	NOTARIA 4	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CALIMA DEL DARIEN	NOTARIA UNICA	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	NOTARIA UNICA	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	GUACARI	NOTARIA UNICA	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	NOTARIA 2	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	NOTARIA UNICA	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	NOTARIA 1	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	NOTARIA 3	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	NOTARIA 1	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	NOTARIA 1	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	NOTARIA 2	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	TULUA	NOTARIA 1	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	TULUA	NOTARIA 2	NO	SI
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	NOTARIA 1	NO	SI
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	NOTARIA UNICA	NO	SI